REPUBLICA ARGENTINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



-5 MAR 2009 CÓRDOBA.

VISTO:

El Expte. Nº 05-09-84887, por el cual el Sr. Prof. Ab. Miguel A. CASTELLANO, Leg. 14581, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto Nº 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud:

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Prof. Ab. Miguel A. CASTELLANO, Leg. 14581, detallado en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2º. - Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad,

Dpto. de Perecho Civil, oportunamente archívese.-

CONT. JOSE WARIA GARCIA RETARIO ADMINISTRATIVO

FACOLTA DE GREFCHO V CS SOCIALES MACIONAL OF CORDOBA

RESOLUCION Nº:

DECANATO

FACULTAD OF DEREN CS. SUCIALES

UNIVERSIDAD MAG WAL DE COMPONA



PLANILLA DE LICENCIAS







DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales Período relevado: 19.02.09 al 20.03.09							
14581	CASTELLANO MIGUEL A.	102	10 c)	19.02.09	20.03.09	30	600 (1)
Y CHACLES		,					
% SOCIAL							

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 18.02.09

570 días

FECHA:

- 5 MAR 2009

Firma y Sello del Jefe O encargado de Personal

> Prof. CECILIA M. MATHEU DIRECTORA DE PERSONAL FACULTAD DE DEPESAD Y OS, SUCIALES UNIVERSIDAD MACIGNAL DE GÓRDODA